



PERÚ

Ministerio de Cultura

Secretaría General

Oficina General
de Planeamiento y
Presupuesto

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"*

AVISO DE SINCERAMIENTO

Emisión de aviso: 01.09.22

Vigencia de Aviso: Temporal

Información no publicada: Evaluación de la Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural.

Rubro al que pertenece: "Informes de monitoreo y evaluación de los planes y políticas / Informe de Análisis Estratégico".

Motivo de la no publicación: Según Comunicado N° 006-2022/CEPLAN, del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), publicado el 04 de marzo de 2022, el reporte de seguimiento e informe de evaluación de resultados es obligatorio para todas las políticas nacionales aprobadas hasta el 31 de julio de 2021 bajo el marco del Decreto Supremo N° 029-2018-PCM y sus modificatorias.

En ese sentido, no estando esta Política enmarcada en dicho decreto debido a que su aprobación fue en el año 2015 y su actualización todavía en análisis, su evaluación no es obligatoria.

No obstante, una vez culminado el análisis sobre su actualización, se procederá a realizar las acciones correspondientes según las directivas dispuestas por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

Acciones dispuestas: La Oficina de Planeamiento junto con los órganos de líneas involucrados está realizando el análisis correspondiente sobre la pertinencia de actualización de la Política.

MBCG/mgca